



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)**  
**AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

**LESAKA**

**Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización y aprovechamiento de los caminos rurales de Lesaka.**

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la utilización y aprovechamiento de los caminos rurales de Lesaka.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la citada Ordenanza Municipal quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 24 de mayo de 2022.

El alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray